



## **ENCUESTA SOBRE CLASES DE RELIGIÓN**

Estimados Sres. Padres y apoderados:

En conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 924/1983 de Educación, que estipula que en todos los establecimientos educacionales del país deberá ofrecerse clases de Religión con carácter de optativa para los alumnos (as) y su familias.

Los padres y apoderados deberán manifestar por escrito, en el momento de matricular a sus hijos o pupilos, si desean o no la enseñanza de religión, señalando si optan o no por un credo determinado o bien no desean que el estudiante curse clases de religión.

En la ficha utilizada para la incorporación de su hijo(a) matrícula 2021, Ud. debe completar la encuesta:

Siga las instrucciones:

Escriba el nombre completo de su hijo(a) y el curso en que está matriculado.

NOMBRE: .....

CURSO:.....

1.- Este establecimiento impartirá 02 horas semanales de Religión, dentro del horario lectivo.

2.- Marque con una X su preferencia para las clases de Religión.

<b>PROPUESTA</b>	<b>PREFERENCIA</b>
Opto por clases de Religión Católica	
Opto por clases de Religión Evangélica	
Opto por otra Religión con programas aprobados. Señale cuál.	
No opto	

Nombre del apoderado o tutor:.....

RUT:.....

Firma del Apoderado: .....

Quillota \_\_\_\_ de \_\_\_\_ 2020